

DECRETO EXENTO N° 270.-/

DEJA SIN EFECTO DECRETO N° 147 QUE APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION SERVICIOS A HONORARIOS POR REEMPLAZO, CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.

ERCILLA, 06 de Febrero de 2015.-

VISTOS:

1.- La Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de Razón, y N° 908, de 2011, que fija Normas sobre registro electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos relativos a las materias que indica, ambas de esta Contraloría General. La Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos a registro. Y la circular N° 573, que incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de registro electrónico SIAPER.

2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2011.

3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- Decreto N° 147, de fecha 02.02.2015, que aprueba contrato de trabajo de prestación de Servicios a Honorarios por reemplazo de la Srta. Katherine Solange Huaiquiche Jiménez. Desde el día 02.02.2015 al 27.02.2015.-

CONSIDERANDO:

1.- Informe con fecha 06.02.2015, donde la Encargada(s) de la S. Cuna Pasitos de Amor, de Ercilla. Srta. Caterine Venegas Riquelme, informa que la Asistente de Párvulos de reemplazo, Srta. Katherine Huaiquiche Jiménez, no se ha presentado a trabajar desde la fecha de inicio de su contrato.

DECRETO:

1.- DEJA SIN EFECTO, El Decreto N° 147 de fecha 02.02.2015 y la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios de la Srta. Katherine Huaiquiche Jiménez que aprobaba dicho Decreto.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JNVM/AHH/FAP/EPGP/JLNG/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Archivo S. Cunas
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Carpeta de Interesado



JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA